



## CERTIFICADO No. 610/276.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DEPORTIVO SAN ESTEBAN DE QUELENTARO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.056, de fecha 18 de octubre de 1999; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.975 de fecha 02 de diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |              |   |  |
|--------------|---|--|
| - Presidente | : | <b>MARIA JOSE RIVAS CERDA</b><br>Céd. Ident. No. 16.292.016-2    |
| - Secretario | : | <b>CLAUDIA CERDA CATALAN</b><br>Céd. Ident. No. 15.497.500-4     |
| - Tesorero   | : | <b>MARISOL ORTIZ QUINTANILLA</b><br>Céd. Ident. No. 13.775.183-6 |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).